MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

Nueva Colombia, 30 de Abril de 2021

SEÑOR
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

Presente

Por la presente me dirijo a Usted con el objeto de dar contestación a la NOTA DNC N° 7481 /2021 de fecha 29 de Abril del corriente año remitida por su digna institución; en referencia al llamado **CD Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA A CHORRO Y ESCÁNER" CON ID Nº 390.657.**

Así también manifestamos cuanto sigue:

Punto 1: La orden de compra remitida por nuestra institución, es la misma Orden de Compra que está establecida en la Tercera Versión de la Carta de Invitación, aprobada por Resolución DNCP Nº 2859 de fecha 13 de julio de 2020 (la cual a la fecha de hoy se encuentra vigente.)

No sabíamos que podíamos modificar dicha orden de compra, pedimos las disculpas correspondientes por dicho desconocimiento.

Así también señalamos que nuestra institución realiza la formalización de las adquisiciones mediante un contrato cerrado (en el cual si se deja establecido la Constancia de la Presentación de Declaración Jurada), (mismo modelo de Contrato, establecido en la Tercera Versión de la Carta de Invitación, aprobada por Resolución DNCP Nº 2859 de fecha 13 de julio de 2020)

Pero debido a la solicitud realizada procederemos a la modificación de la Orden de Compra correspondiente y dicho documento se anexa a la adenda remitida.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva Martinez
Encargada de UOC